

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

16455 *Aprobación de las bases reguladoras del I Concurso de Fotografía Deportiva del Consell Insular de Formentera y apertura del plazo para la presentación de instancias*

La Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera en sesión celebrada el 30 de septiembre, aprobó las bases para el I Concurso de Fotografía Deportiva del Consell Insular de Formentera y apertura del plazo para la presentación de instancias, conforme al siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la convocatoria y las BASES REGULADORAS DEL I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DEPORTIVA DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA

Segundo.- Publicar las bases presentes en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios del Consell Insular de Formentera y en la página web de esta Administración a efectos legales oportunos.

Tercera.- Abrir un plazo para la presentación de solicitudes según lo previsto en la base octava de la presente convocatoria.

ANEXO I

BASES REGULADORAS DEL I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DEPORTIVA DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA.

El área de Deportes del Consell de Formentera convoca el I Concurso de Fotografía Deportiva, con el objetivo de dar a conocer el deporte desde una perspectiva diferente y fomentar la práctica deportiva a través de su expresión fotográfica.

1. Los temas sobre los que versarán las fotografías serán deportivos y relacionados con cualquier faceta o práctica deportiva, no necesariamente competitiva, quedando expresamente excluidas aquellas de carácter lúdico o recreativo que a juicio del jurado no encajen en el calificativo "deportivo", y aquellas otras que inciten a la violencia o puedan atentar contra los valores del deporte.
2. Los premios objeto de esta convocatoria, ascienden a un importe de 600 euros, y están a cargo de la partida presupuestaria 2015.341.480.00 de los presupuestos generales del Consell de Formentera, para el ejercicio presupuestario del año 2015
3. El concurso está abierto a todos aquellos fotógrafos amateurs y profesionales.
4. Cada fotógrafo podrá presentar un máximo de tres fotografías que se identifiquen con el deporte en cualquiera de sus vertientes.
5. Las fotografías presentadas deben ser inéditas y no pueden haber sido premiadas en ningún otro concurso.
6. La imagen fotográfica podrá ser en color o blanco y negro sobre papel y sin montar, el tamaño tendrá un mínimo de 20 cm de ancho y un máximo de 40 cm de largo, los formatos serán; cuadrado, digital, clásico y panorámico.
7. En la categoría de fotografía digital se permite modificar valores tonales, saturación, brillo, contraste, niveles y curvas, pero no se admitirá ningún otro tipo de manipulación.
8. Las fotografías deberán presentarse en la Oficina de Atención Ciudadana (OAC), calle de Ramon Llull, núm. 6, desde el día siguiente a la publicación de estas bases reguladoras del I concurso de fotografía deportiva del Consell Insular de Formentera en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) hasta el 23 de noviembre 2015 (incluido), dentro de un sobre en blanco. Dentro de este sobre habrá otro sobre en blanco en el que figure, en el interior, el nombre y apellidos del autor, dirección, correo electrónico y un teléfono de contacto. Este sobre (el de dentro), sólo será abierto en el caso de concursantes premiados. El anonimato estará asegurado por un número de orden de inscripción que se le dará a la persona concursante con el número de registro. De este modo, el sobre en blanco, el dorso de las fotos y el número de registro, serán el mismo número que el autor / a para que pueda recuperar las fotografías.
9. Las fotografías también se pueden presentar por correo certificado al Consell Insular de Formentera, plaza de la Constitución, 1, 07860 San Francisco Javier, Formentera. En este caso el sobre con los datos del concursante y el sobre certificado, deberán llevar una contraseña que permita la identificación del concursante.





10. Cada fotografía, detrás, debe llevar un título e indicar el lugar y fecha donde ha sido realizada.

11. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases implicará la retirada de la fotografía del concurso, sin que exista ningún derecho que asista el concursante autor de la misma.

12. Se constituirá un Tribunal que estará formado por los siguientes miembros:

Presidente/a: Sr. Conseller/a del Área de Deportes o Conseller en quien delegue.

Secretario/a: El/la secretario/a del Consell Insular de Formentera o funcionario/a en quien delegue.

Vocales: 1 representante de la Obra Cultural Balear de Formentera.

3 representantes de reconocida experiencia en las artes visuales.

13. La decisión se hará pública en el plazo de 7 días, a contar desde la finalización del plazo establecido para la presentación de las fotografías por los concursantes.

14. La entrega de los premios será el 03 de diciembre de 2015, coincidiendo con las fiestas de San Francisco Javier en el Polideportivo Antoni Blanc.

15. El premio puede ser declarado desierto si el tribunal considera que ninguna de las obras no tiene suficiente calidad.

16. Las fotografías premiadas quedarán en poder del Consell Insular de Formentera, que las podrá utilizar en cualquiera de las formas gráficas que crea oportunas (póster, carteles, Internet, etc.) sin tener que pagar derechos de autor.

17. El Consell Insular de Formentera se reserva el derecho exclusivo de exponer una selección de las fotografías de los participantes. Las fotografías se exhibirán en el Polideportivo Antoni Blanc del 03 de diciembre de 2015 al 10 de noviembre 2016.

18. Las fotografías presentadas, exceptuando las premiadas, se pueden pasar a recoger en el área de Deportes del Consell de Formentera hasta el mes de septiembre de 2016, si no son recogidas por el autor/a serán consideradas abandonadas, y el Consell Insular de Formentera podrá hacer un uso no lucrativo.

19. Los criterios que se tendrán en cuenta para la concesión de los premios serán básicamente los siguientes, no excluyente aquellos que una vez constituido el tribunal puedan establecer en base a los conocimientos técnicos de sus miembros:

- Captación del momento deportivo (gesto técnico, movimiento, plasticidad, etc.)
- Carácter deportivo de la imagen
- Calidad técnica fotográfica
- Valores deportivos y recreativos que transmite la composición.

20. Se establecen los siguientes premios:

- 1r premio: 300 €
- 2n premio: 200 €
- 3r premio: 100 €

21. Para resolver cualquier aspecto no recogido en estas bases, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local y en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (LRJAPyPAC) así como para toda la normativa legal que le sea de aplicación.

El presidente

Jaume Ferrer Ribas

Formentera 04 de noviembre de 2015

Al Presidente del Consell Insular de Formentera
Jaume Ferrer Ribas





ANEXO
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DEPORTIVA

Nombre y apellidos
con DNI núm.
con domicilio a.....
población CP
teléfono/s y
dirección electrónica

EXPONGO

Que enterado/a de la convocatoria pública del I CONCURSO DE FOTOGRAFIA DEPORTIVA del Consell Insular de Formentera, y de acuerdo con lo previsto en sus bases,

SOLICITO

Acogerme al procedimiento según especifican las bases de la convocatoria para participar en dicho concurso.

Formentera, de de 2015

(firma)

HBLE. SR. PRESIDENTE DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA

